

CRONICA DEL MUNDO NEGRO

EL 22 de julio, el Secretario británico de Colonias hizo público un acuerdo para solucionar el problema de Uganda. En Uganda la monarquía es más bien una institución social que un sistema de gobierno. El Secretario colonial rehusa aprobar el retorno del Kabaka hasta que se haya ultimado un armazón constitucional. Por otra parte, el pueblo Buganda, sin su Kabaka, permanece acéfalo y ni aun a través de su Consejo, el Gran Lukiko, ni por otro medio cualquiera se siente capaz de hacer obligatorias las propuestas constitucionales. Ni aun el mismo Kabaka exilado hasta que pueda hacerlo en su propio país con su Lukiko y su pueblo en torno a él. La solución ahora considerada, después que una delegación del Lukiko ha viajado reiteradamente de Buganda a Londres, se funda en un acuerdo transitorio. El nuevo sistema constitucional determina que el gobierno interno de Buganda lo efectuarán ministros elegidos en el Lukiko y, para la participación Baganda en un Gobierno central reformado para el Protectorado, será el Kabaka quien designe las personas adecuadas que actuarán como regentes. Seis semanas después de que los nombramientos hayan tenido lugar, el Kabaka, que acepta dicho acuerdo, será autorizado a regresar a su trono y podrá firmar el acuerdo que hace realidad la constitución definitiva y designa los ministros competentes con todas las formalidades y ceremonias requeridas por la ley y la tradición Baganda. Las dificultades de procedimiento han sido obviadas a través de la mediación de sir Keith Hancock y la Conferencia de Mirembe. Por fin el 15 de agosto, en una sencilla ceremonia, el Acuerdo transitorio de Buganda fué firmado en Kampala. El Gran Lukiko envió un telegrama al Kabaka felicitando su elección de representantes personales para la firma del acuerdo. Sir Andrew Cohen, Gobernador de Uganda, hizo su entrada en el Bulange (Casa del Parlamento) donde el Katikiro, Paulo

Kayuma, le saludó en una breve alocución en la que agradeció al Gobierno de Su Majestad su forma de proceder. El Gobernador contestó expresando su satisfacción por la conclusión del acuerdo.

A finales de junio se celebró en la Cámara de los Comunes debate sobre asuntos coloniales. Mr. Lennox-Boyd, Secretario de Estado para las Colonias, contestó que «nunca anteriormente en la historia se reunieron simultáneamente tantos gobernadores y diputaciones en Londres como en el momento actual». Explicó que esto era debido posiblemente a que no se había considerado en condiciones de tomar libremente decisiones inmediatamente antes o durante las elecciones generales. El Ministro se refirió a la presencia en Londres de los Gobernadores de Tanganyika, Uganda, Kenya, Costa de Oro, Gambia, Barbados, etc. Habló de la Delegación de las Indias Occidentales presididas por Mr. Norman Manley: de dos delegaciones de Uganda y de las proyectadas visitas de otra delegación de las Indias occidentales a propósito de la industria citrícola y de una diputación de Sierra Leona.

En la Asamblea de la Unión Francesa, M. P. H. Teitgen, Ministro de la Francia de Ultramar, intervino el 7 de julio en el debate acerca de la revisión del título VIII de la Constitución. M. Teitgen declaró que toda la refundición del estatuto constitucional de los territorios de Ultramar necesitaba, cualquiera que fuese la determinación definitiva, una amplia descentralización de la administración de esos territorios con una real extensión de las competencias de las Asambleas territoriales. Aceptó, en su intervención, la solución federalista. «La palabra «federalismo» es evocadora —dijo—. Significa la diversidad dentro de la unidad, una amplia autonomía de los territorios dentro de la unidad de la República, el perfeccionamiento político de la descentralización administrativa». En lo que se refiere a los Estados Asociados estima que las relaciones entre ellos y la metrópoli deben regularse por tratados bilaterales. Al día siguiente, el 8 de julio, la Asamblea de la Unión Francesa adoptaba por unanimidad una resolución en la que «se solicita de la Asamblea Nacional que proceda a la revisión de la Constitución, de forma especial a su artículo VIII, e invita a la intercomisión especializada a presentarle sugerencias susceptibles de ser transmitidas al Parlamento y al Gobierno, que se refieran a la propia reforma de la estructura de la Unión Francesa».

En los primeros días de julio, el primer ministro inglés notificó a la Cámara de los Comunes que, como fruto de las negociaciones entre el Ministerio Sudafricano de Defensa y los Ministerios del Reino Unido, se transfería a la Unión Sudafricana el control de la base naval de Simonstown, a fin de que «el Gobierno de la Unión pueda proporcionar apoyo logístico adecuado a su creciente Armada». En el presente la Flota sudafricana consiste en dos destructores, tres fragatas, dos dragaminas y cierto número de otros barcos menores. En marzo del año actual Mr. F. C. Erasmus, Ministro Sudafricano de Defensa, anunció un Plan de ocho años para incremento de la Armada con vistas al peligro de ataques submarinos. Como indica *The Times*, «resulta difícil aquilatar hasta qué punto esta expansión justificaría la transferencia refiriéndose el mero punto de vista logístico. La razón evidente es que la existencia de un enclave británico en otro país, aun cuando sea miembro de la Commonwealth, resulta desagradable.» Las condiciones del acuerdo parecen resultar satisfactorias para ambos Gobiernos. La cooperación naval entre los dos países ha sido ampliamente examinada. Una nueva estructura del mando naval se está perfilando para asegurar la defensa de las rutas marítimas que rodean a El Cabo. En el caso de una guerra en que ambos países fuesen beligerantes, el área total quedaría bajo el mando de un Comandante en Jefe naval británico, cuya actuación se basaría en los acuerdos de la N. A. T. O. Representantes de ambas Armadas trabajarían bajo el mando del Comandante en Jefe que izaría su pabellón en un Cuartel General proporcionado por el Gobierno de la Unión. Después de la transferencia la Armada británica continuará disfrutando de las facilidades de la base de Simonstown en tiempo de paz y su uso en caso de cualquier guerra en que se viese envuelto el Reino Unido. En tal caso emplearían la base los navíos ingleses y los de los países aliados.

En el Togo francés, las elecciones para la Asamblea territorial, verificadas el 12 de junio, se desarrollaron en perfecta calma. La participación electoral alcanzó el 80 por 100. De 30 escaños que debían proveerse, el Partido Togolés del Progreso obtuvo 15 y la Unión de Jefes y de Población del Norte logró los 15 restantes. Los dos partidos de la oposición no obtuvieron ningún acta. Uno de los elegidos del Partido del Progreso, el senador Ajavon, declaró: «Aportando en masa sus votos a los dos partidos resueltamente partidarios

del mantenimiento del Togo dentro de la comunidad francesa, la población togolesa ha demostrado su madurez política y ha desbaratado las intenciones de los separatistas». El 6 de julio dicha Asamblea adoptó, por unanimidad, una moción en la que se declara satisfecha de la creación del Consejo de Gobierno y de la extensión de sus propios poderes. Deseosa de «proseguir la evolución en estrecha asociación con Francia rechaza toda forma de unificación que tuviera como consecuencia el debilitamiento de sus vínculos con Francia». En ese párrafo debe verse una alusión a una reunión con el Togo británico.

En Kenya, el nuevo Gobierno multi-racial establecido bajo la Constitución Lyttelton, está trabajando activamente. Existe un nuevo espíritu que impregna la vida social y se difunde gradualmente a todo el país. Hasta hace poco la solución oscilaba entre la dominación blanca y el estado multi-racial. Hoy en día fluctúa entre el estado multi-racial y el nacionalismo africano. Por otra parte, el Gobierno multi-racial no es, en Kenya, un experimento nuevo, puesto que desde hace muchos años las tres razas actuaban conjuntamente en los consejos ejecutivo y legislativo. El aspecto que más trastorna a la oposición europea es que sus dirigentes hayan aceptado Ministerios en el Gobierno privando a los europeos, como comunidad, de la bien organizada oposición que existía previamente. Creen que sus dirigentes están maniatados por su aceptación de la responsabilidad. El panorama político es harto confuso. La antigua «Electors' Union», aunque subsiste, ha perdido en gran parte su razón de ser. Mr. Blundell, que tendrá que ir a las urnas en otoño de 1956 en defensa del nuevo orden, ha formado un partido, el «United Country Party». La oposición es amorfa. Un grupo de Consejeros legislativos —de los cuales los más conocidos son el Coronel Grogan, Mr. Slade y el Capitán Briggs— se unieron para formar una Comisión que aglutine la oposición. Un grupo extremista, el «Federal Independence Party», propugna una especie de «apartheid» federal. Los aspectos básicos de la contención entre europeos y las otras comunidades son los de la tierra y la segregación escolar. Las presiones que existen respecto de la primera cuestión datan de la publicación del informe de la Comisión Real para la tierra y la población en África Oriental. La intangibilidad de las «White Highlands» constituye el fundamento de la mística y la política europea. En relación con ella una espinosa

decisión política se avecina. El Mayor Cavendish-Bentinck, que durante muchos años ha dirigido la agricultura de Kenya, se retira próximamente. En razón a su habilidad e influencia la persona más caracterizada para sucederle es Mr. Blundell. Esto, probablemente, significaría su renuncia del Consejo de Guerra, pero se arguye que la tierra, más que la emergencia, requiere los esfuerzos principales en los próximos meses. Pero a los ojos africanos este nombramiento no pasaría sin vivas críticas y podría precipitar una crisis de confianza. Los problemas educativos también han creado malestar. Los asiáticos son los más favorecidos con la situación presente. Por englobar musulmanes e hindúes tienen dos ministros, mientras que los africanos tienen uno sólo.

Debemos señalar crecientes actividades del movimiento nacionalista en el Camerun. Su aspiración fundamental consiste en la unificación del país que, como es sabido, fué arbitrariamente dividido entre Francia y Gran Bretaña al ser derrotada Alemania y como consecuencia del Tratado de Versalles. Las relaciones del Camerun con la Unión Francesa son un tanto anómalas. En virtud del artículo 60 de la Constitución francesa, la Unión se compone de la República, que comprende la Francia metropolitana, los departamentos y territorios de Ultramar y los territorios y Estados asociados. Por otra parte, el artículo 64 de la misma constitución estipula que la situación de los Estados asociados resulta del acta que define las relaciones de estos Estados con Francia. Ahora bien, ningún acta regula las relaciones del Camerun con Francia. El acuerdo de tutela no contiene más que reglamentos relativos a las relaciones del Gobierno encargado de la Administración con la Organización de las Naciones Unidas. En ausencia de texto especial, el Camerun fué sutilmente incorporado en la República francesa. Un destacado dirigente nacionalista, Um Nyobé, representando al Camerun, expuso ante la Cuarta Comisión de la 7.^a sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas los problemas del país. En su intervención, Nyobé solicitó: la inmediata unificación del Camerun, la creación de un Consejo de Gobierno o de una Asamblea dotada de poderes legislativos, modificación del acuerdo de tutela, fijación de una fecha para la concesión de la independencia al pueblo del Camerun y supresión de la frase según la cual el Camerun será administrado como parte integrante del territorio francés. Estos objetivos permanecen vigentes en la ac-

tuación del movimiento nacionalista cuya actividad ha experimentado un notable incremento en virtud de las circunstancias creadas por los desórdenes de que dimos cuenta en la anterior «Crónica». En la primera semana de junio, un delegado hindú en la O. N. U., R. Jaipal, lanzó graves acusaciones contra la administración francesa en el Camerun, en una intervención ante la Comisión de Peticiones, solicitando que Francia someta con toda urgencia al Consejo de Tutela un informe sobre la situación planteada por tales acontecimientos. La delegación francesa accedió a dicha petición.

En la primera decena de junio se publicó en Londres un informe de la Comisión Real en Africa Oriental cuyos términos revisten notable claridad. Sus conclusiones enfocan los problemas económicos y políticos vigentes. En el primero de dichos aspectos resalta la necesidad de una economía libre debido a la necesidad de Africa oriental de capitales y créditos crecientes que sólo una economía libre puede crear. El informe atribuye la pobreza no a una superpoblación —puesto que sólo en reducidas áreas existe excedente demográfico— sino el trastorno que implica la transformación de una economía de subsistencia en una economía monetaria moderna. Sugiere que esta quiebra es debida parcialmente al tradicionalismo rural y en parte al ansia colonizadora de retrasar el progreso de los africanos. Opina que, en parte, es también provocada por el deseo gubernamental de evitar a la sociedad tribal africana el aumento de los daños que la economía monetaria ha causado ya. Apunta que las costumbres tribales restringen el uso de la tierra como base de crédito e impiden el crecimiento de una clase de capitalistas africanos, sin la cual la economía no puede robustecerse ni aumentar el nivel de vida. El informe concluye con tres peticiones revolucionarias. Solicita que los africanos cambien su género de vida y dejen paso en sus reservas tribales a las nuevas orientaciones económicas, así como que la tierra tribal pueda ser objeto de venta sin restricciones y susceptible de propiedad individual. Sugiere al Gobierno colonial el cambio de actitud hacia los pueblos africanos protegiéndolos de la actuación de las fuerzas económicas. Pide que toda la tierra sea objeto de venta libre. Apunta, también, la necesidad de que sean más escrupulosamente seleccionados los funcionarios del Servicio Civil de los que, en último término, depende el éxito de cualquier plan que se adopte.

Graves preocupaciones ocasionaron en Uganda las revueltas mi-

litares ocurridas en el Sudán durante el mes de agosto. Unos 150 soldados de las tropas del Sudán meridional cruzaron la frontera de Uganda entre otros muchos refugiados. Fueron pacíficamente desarmados y trasladados al campo de Arua, Cuartel general del distrito del Nilo occidental de Uganda. Otros refugiados llegaron a Gulu, en la provincia de la Uganda del Norte.

El Bill del Senado en Sudáfrica quedó dispuesto para ser enviado al propio Senado, donde el Partido Nacionalista dispone de suficiente mayoría para su aprobación, tal como ocurrió en la Asamblea. El Senado está controlado por los nacionalistas para poder verificar cambios constitucionales de tal naturaleza que puedan impedir el gobierno a otro partido. La oposición se queja de que el Senado, aparte de sus funciones ordinarias de supervisión, tiene deberes especiales de defensa de los derechos de las minorías, que dimanarían del apartado 152 del Acta Sudafricana, así como, igualmente, los derechos de las provincias. Violentas discusiones ha suscitado el anuncio de que las autoridades sudafricanas se proponen aplicar inmediatamente el «Native Urban Areas Amendment Act» cuyo título 6.º impide a ningún nativo, con excepción de los nacidos en la Unión o en el África Sudoccidental, la entrada o permanencia en las áreas urbanas. Esto supone que ningún Swazi, Msutu o Bechuana podrá entrar en la Unión con fines comerciales, bancarios, profesionales, industriales, sociales, educativos, deportivos o religiosos. Únicamente se exceptúan aquellos que vayan a trabajar en las minas. Se hace resaltar la repercusión que esta medida ha de suponer en el Basutoland y en otros dos territorios afectados. Se calcula que, aproximadamente, treinta pequeñas aldeas y ciudades de la Unión sufrirán considerables pérdidas en sus actividades comerciales y profesionales, puesto que el infringir esta disposición será castigado con arresto, juicio y condena inmediata.

En julio, la Asamblea francesa reanudó el examen del proyecto de amnistía en los territorios de Ultramar. Por sorpresa, fué aprobada una enmienda de M. Daniel Mayer (socialista) acordando «amnistía completa para los crímenes, delitos o contravenciones cometidos en los departamentos y territorios de Ultramar y en los territorios de los Estados asociados antes del 1.º de mayo de 1954, cuando no hayan provocado o pudieran provocar más que una condena a pena privativa de libertad, cuya duración no exceda de veinte años». La dis-

cusión provocada terminó al acordarse que el proyecto fuera nuevamente enviado a la Comisión.

Con ocasión de la fiesta nacional francesa del 14 de julio, acudió a París Su Majestad Alohinto, soberano del Dahomey, cuyos contactos en la capital francesa han revestido particular interés.

Sir Robert Scott, Gobernador de Mauricio, llegó a Londres a primeros de julio, acompañando a una Comisión de ocho miembros del Consejo Legislativo con objeto de plantear diversas cuestiones políticas de importancia. Entre ellas, como fundamental, el discutir la revisión de la Constitución con el Secretario de Estado para las Colonias. La isla, a diez grados de longitud Este de Madagascar, alberga una población muy mezclada. Recomendando la Constitución que entró en vigor en finales de 1947, sir Donald McKenzir Kennedy dijo que la población de medio millón de habitantes estaba dividida horizontalmente en clases sociales y económicas y verticalmente por diferencias religiosas y raciales. No existe representación comunal. Se designan 19 miembros por elección y el Gobernador nombra a otros 20 miembros. Desde 1951 se está preparando el camino hacia la autonomía. El Partido Laborista, que posee 14 de los miembros elegidos, estimula la rápida concesión de la autonomía y la disminución de los miembros designados por el Gobernador. El «Ralliement Mauricien» con dos miembros es un partido moderado. Los representantes de las Comunidades musulmana, china y de color no manifiestan deseos de cambios esenciales.

M. Maurice Bayrou, Secretario de Estado de la Francia de Ultramar, verificó desde el 3 de junio un extenso recorrido por el África Ecuatorial francesa. Visitó Duala, Libreville, Brazzaville, Loudima, Dolisié, Pointe-Noire, Tchibanga, Lambarené, Bitam y Port-Gentil. Durante tres semanas recorrió los diversos territorios. Declaró el 7 de junio, ante el Gran Consejo del A. E. F. que «las reformas esenciales y urgentes deben ser las que se dirigen a la masa autóctona y que tienen, como objetivo fundamental, la modernización del África rural».

Debemos señalar los indicios del fortalecimiento de la oposición en Costa de Oro. El Partido de la Convención del Pueblo se enfrenta actualmente a una creciente oposición. Las elecciones de Atwima-Nwabiagya, en Ashanti, durante el mes de julio, dieron a Mr. Kusi la primera victoria resonante para la oposición. Esta es vertical y horizontal, es decir, producto de divisiones regionales y de clases. El

ímpetu principal lo ha proporcionado el Movimiento Ashanti de Liberación Nacional. En Kumasi, la capital ashanti, fué festejada extraordinariamente la victoria de Kusi frente a las consignas del C. P. P.: «Siempre hacia adelante. Nunca hacia atrás». Resulta significativo este acontecimiento por el hecho de que el cacao se cultiva en territorio ashanti y del cacao vive, precisamente, la Costa de Oro. Los motivos económicos fundamentados en el descenso de los precios del cacao, han desempeñado un papel preponderante. Se achacan irregularidades administrativas, «Los políticos del Sur han tomado nuestro dinero invirtiéndolo en sí mismo, sus coches y sus mujeres». Se alude en otros ataques a que los cultivadores de cacao, que deben desarrollar un gran esfuerzo muscular, han de contentarse con alimentación insuficiente. El Movimiento de Liberación tiene ingredientes de éxito: supone una llamada emotiva a la concepción mística ashanti; un convincente fundamento económico en el precio del cacao; una buena organización que abarca a las mujeres y el apoyo de otros dos movimientos regionales (el Northern People's Congress y el Togoland Congress Party). Su principal defecto radica en que carece de un dirigente político de gran talla.

En Madagascar el 7 de junio terminaron las reuniones de la Conferencia de Jefes provinciales de Tananarive. El objetivo era actualizar un plan cuatrienal que implica verdaderas transformaciones en el terreno agrícola, comercial y educativo. En el aspecto político se determina una promulgación de textos que regulen la función pública, los cuales se ajustarán a las reglas metropolitanas sin contener medidas de discriminación racial. El reclutamiento de los candidatos se hará teniendo en cuenta tan sólo su capacidad y sus títulos universitarios.

En la Conferencia Internacional del Trabajo, inaugurada en Ginebra el 1.º de junio, y en la que participaron representantes de 70 Estados miembros de la Organización Internacional del Trabajo, se reunió una participación jamás conocida de delegados de territorios coloniales o bajo mandato. Unos 50 observadores y consejeros técnicos procedentes de esos territorios asistieron a la Conferencia. Los de Nigeria, Costa de Oro, Sierra Leona, Barbados y Jamaica enviaron delegaciones tripartitas de representantes gubernamentales, trabajadores y empleados.

JULIO COLA ALBERICH

5 de septiembre de 1955.